



RESOLUCION No. 019-2019

ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN. -veintiseis de noviembre del año dos mil diecinueve.

VISTA: Para dictar la Resolución sobre el resultado del proceso de concurso privado nacional **CPN-AMR-No. 001-2019** de **ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL A NIVEL (PASOS ELEVADOS) EN EL MUNICIPIO DE ROATAN** para la Municipalidad de Roatán.

CONSIDERANDO UNO (1): Que la Alcaldía Municipal de Roatán, departamento de Islas de la Bahía, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, en fecha diecisiete (17) de octubre del año 2019, publicó el aviso de concurso privado Nacional CPN-AMR No. 001-2019 para **ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL A NIVEL (PASOS ELEVADOS) EN EL MUNICIPIO DE ROATAN.** para la Municipalidad de Roatán en el Sistema Nacional de Honducompras (www.honducompras.gob.hn), invitando a las empresas precalificadas según N° PRECA-AMR-003-2018 en la categoría estudio y diseño, a presentar oferta para participar en el proceso de contratación.

CONSIDERANDO DOS (2) Que mediante aclaratoria N° 1 en fecha 29 de octubre y mediante enmienda No.1 de fecha 30 de octubre del presente año se realizó aclaratoria.

CONSIDERANDO TRES (3): Que en fecha 31 de octubre del año 2019, a las 2:00 de la tarde se llevó a cabo el acto de Apertura de ofertas acordado presentándose una (1) oferta la de Consultores en Ingeniería S.A (CINSA).

CONSIDERANDO CUATRO (4): Que mediante informe de fecha ocho (08) de noviembre del 2019, emitido por la Comisión Evaluadora, esta Comisión recomendó al señor Alcalde Municipal la negociación haciendo uso de los mecanismos que permite el artículo 164 del reglamento de la ley de contratación del Estado, que la Alcaldía Municipal de Roatán, negocie el precio del contrato con la empresa CINSA para obtener las condiciones económicas



más ventajosas para la Municipalidad, en virtud de que esta ofrece mayores garantías en cuantos a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones ya que sus servicios de consultorías para diseño y estudios se apega a lo solicitado técnicamente en el pliego de condiciones y a los intereses de la Alcaldía Municipal de Roatán.

CONSIDERANDO CINCO (5): Que en fecha doce (12) de noviembre del año, 2019, la Asesoría Legal de esta Municipalidad de Roatán, emitió el dictamen estableciendo en el mismo que es procedente que el Alcalde Municipal proceda en base al artículo 164 del Reglamento negociar el precio del contrato con la empresa **CINSA** para obtener las condiciones más ventajosas para la Municipalidad, en vista de que esta empresa se ajusta a lo requerido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO SEIS (6): Que mediante nota de fecha veinte y uno (21) de noviembre, se invitó al representante legal de la empresa CINSA, a que se hiciera acto de presencia a las oficinas del Alcalde Municipal de Roatán para negociar el precio del contrato para obtener las condiciones más ventajosas para la Municipalidad.

CONSIDERANDO SIETE (7): Que en fecha treinta y dos (22) de noviembre, se llevó a cabo la reunión de negociación entre el representante legal de la empresa CINSA y el señor Alcalde Municipal de Roatán, llegando a la negociación del precio del contrato por la ejecución del proyecto CPN-AMR No. 001-2019 para **ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL A NIVEL (PASOS ELEVADOS) EN EL MUNICIPIO DE ROATAN:** *En los servicios de consultoría para diseño de la súper-estructura del puente aéreo en la comunidad de los fuertes, por un valor de: Lp. 993,000.00 y el estudio de suelos, perforaciones y pilotaje para el diseño de la sub-estructura de la vía rápida puente aéreo comunidad de los fuertes, por un valor de: Lp. 996,000.00 para el municipio de Roatan, islas de la bahía. Por un monto total de: Lp. 1,989,000.00.*



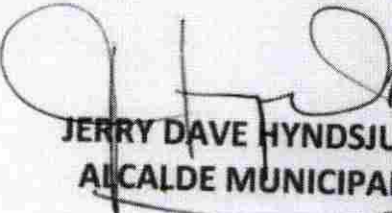
POR TANTO: LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ROATAN, en aplicación de los Artículos 321,323,360 de la Constitución de la Republica de Honduras; artículos 1,9 último párrafo, 15, 32,33,38 No.5,41,46,47,51,52,55,63 N0,1, de la Ley de Contratación del Estado; artículos 51, 53,123 125,126,132,134,135,136,139,140, 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; artículos 116,120,122, de la Ley General de Administración Pública; artículos 25, 26, 60 literal b) 63, 72, 83, 84, 87, 88, 92 de la Ley de Procedimientos Administrativo.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar Adjudicado el Proceso de CPN-AMR No. 001-2019 para **ESTUDIOYDISEÑODEOBRASDEINFRAESTRUCTURAVIALANIVEL (PASOS ELEVADOS) EN EL MUNICIPIO DE ROATAN:** *En los servicios de consultoría para diseño de la súper-estructura del puente aéreo en la comunidad de los fuertes, por un valor de: Lp. 993,000.00 y el estudio de suelos, perforaciones y pilotaje para el diseño de la sub-estructura de la vía rápida puente aéreo comunidad de los fuertes, por un valor de: Lp. 996,000.00 para el municipio de Roatan, islas de la bahía. Por un monto total de: Lp. 1,989,000.00.*

SEGUNDO: La presente resolución entra en vigencia a partir de la fecha.

TERCERO: Notificar la presente Resolución para el conocimiento de los interesados y demás fines. -NOTIFIQUESE


JERRY DAVE HYNDS JULIO
ALCALDE MUNICIPAL




ABOG. NORMAN REAÑOS
SECRETARIA MUNICIPAL

